Pide y hablando debidamente requiere al señor
alcalde mayor mande que luego se otorguen
y se executen sobre el alcance que en ellas
ay lo qual haga el señor pedro perez de tudela
como lo demas y en quanto a las demas
quentas de el dicho mateos rendon y depositarios
que an sido ansimismo pide se tomen
por el señor orden y los caballeros comisarios
y diputados las tomen como esta proveydo
y solas protestaciones fechas y lo pide
por testimonio

Idem — Don francisco perez quiñones regidor dixo que las
diligencias de las dichas cobranzas se a por quenta
y cargo de los caballeros diputados de
rentas que lo an sido y no al suyo y lo pide
por testimonio

Idem — La ciudad dixo que se haga cumplir la guarde
lo contenido en el requirimiento del señor Jose pe
sines y se notifique a los dichos pedro perez
de tudela y don francisco perez quiñones
regidor y receptor cada uno por lo que
le toca cumplir el dicho ayuntamiento y el proveydo
por la ciudad solas protestaciones que
estan fechas y acordadas y que este an
sirva de poder para el señor pedro
perez de tudela para que en virtud del
haga la dicha cobranza

Nota — Al luego lo notifique al señor don francisco
perez quiñones regidor